

SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓN

MONITOREO DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN





ANTECEDENTES



**Para la implementación de sus
Sistemas Locales Anticorrupción
los estados tienen hasta el
18 de julio de 2017**



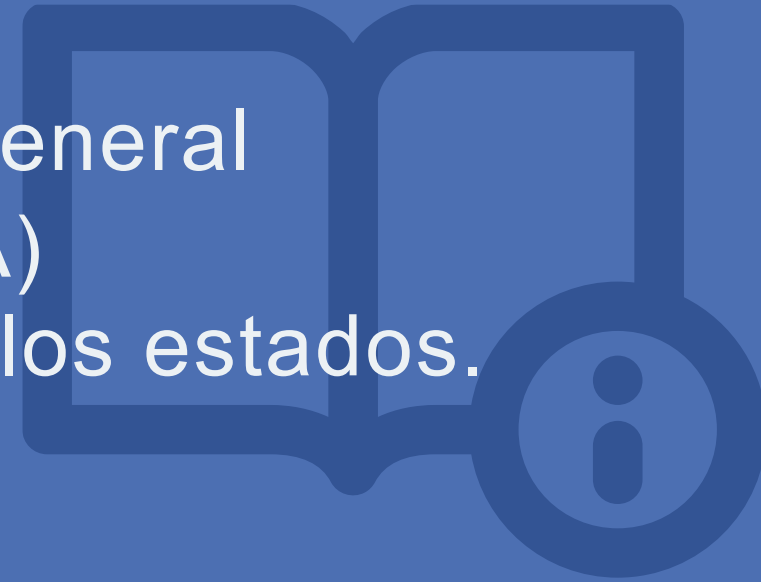
Por eso, **el IMCO, Transparencia Mexicana y la COPARMEX**, diseñamos la Ley Modelo para los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA).



LEY MODELO PARA LOS SLA

Presentada en diciembre de 2016

- Es una adaptación equivalente a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y su objetivo es ser una guía simple para los estados.





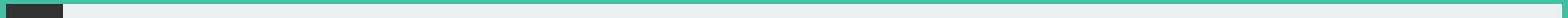
Comprometidos con la implementación del SNA, el 28 de febrero presentamos el Semáforo Anticorrupción, un monitoreo ciudadano de los Sistemas Locales.

Resultados del primer semáforo:

- 10 estados con reforma constitucional satisfactoria
- 2 estados con Ley del Sistema Local Anticorrupción
- 3 estados con problemas graves en sus reformas constitucionales



¿CÓMO HAN AVANZADO LOS ESTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SLA?





¿QUÉ ES?

Es un parámetro de evaluación de la reforma constitucional y de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y su implementación.

Documenta y estudia la calidad de la actividad legislativa en los estados, con base en las:

- Constituciones locales
- Agendas legislativas locales



METODOLOGÍA GENERAL

Compilación de la actividad legislativa (Constitución, iniciativas de reforma, leyes e iniciativas de ley).

Análisis de actividad legislativa a partir de la matriz:

- 10 criterios para la reforma constitucional
- 30 criterios para la Ley del Sistema Local Anticorrupción



METODOLOGÍA GENERAL

El procedimiento para obtener la información legislativa de los estados fue la siguiente:

1. Revisar gacetas parlamentarias que se encuentran en línea de los congresos de las 32 entidades
2. Se envió correo electrónico a tres funcionarios de cada congreso local
3. Como último recurso, se les contactó por teléfono



SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓN: UN REPORTE MÁS COMPLETO

- Apegado al material legislativo
- Diseño de la metodología de evaluación
- Criterios equivalentes al modelo del Sistema Nacional Anticorrupción
- Seguimiento de la creación de las leyes de los SLA





SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Determina el nivel de avance:

- Si el estado tiene o no reforma constitucional o alguna iniciativa
- Si tiene una estructura constitucional adecuada por medio de 10 criterios que deben contemplar las reformas constitucionales, entre ellos:
 - El establecimiento del SLA, del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana
 - La incorporación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas



SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

A los 10 criterios se les otorga un puntaje de:

0 – Cumplimiento deficiente o nulo

50 – Cumplimiento medio

100 – Cumplimiento satisfactorio

*En algunos casos solo aplica el 0 y 100



SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Una vez otorgado el puntaje y analizando la situación de si es reforma o es iniciativa se otorgan las siguientes categorías:

- Reforma constitucional satisfactoria
- Reforma constitucional regular
- Iniciativa de reforma constitucional satisfactoria
- Iniciativa de reforma constitucional regular
- Iniciativa de reforma constitucional deficiente
- Reforma constitucional deficiente
- Sin reforma constitucional

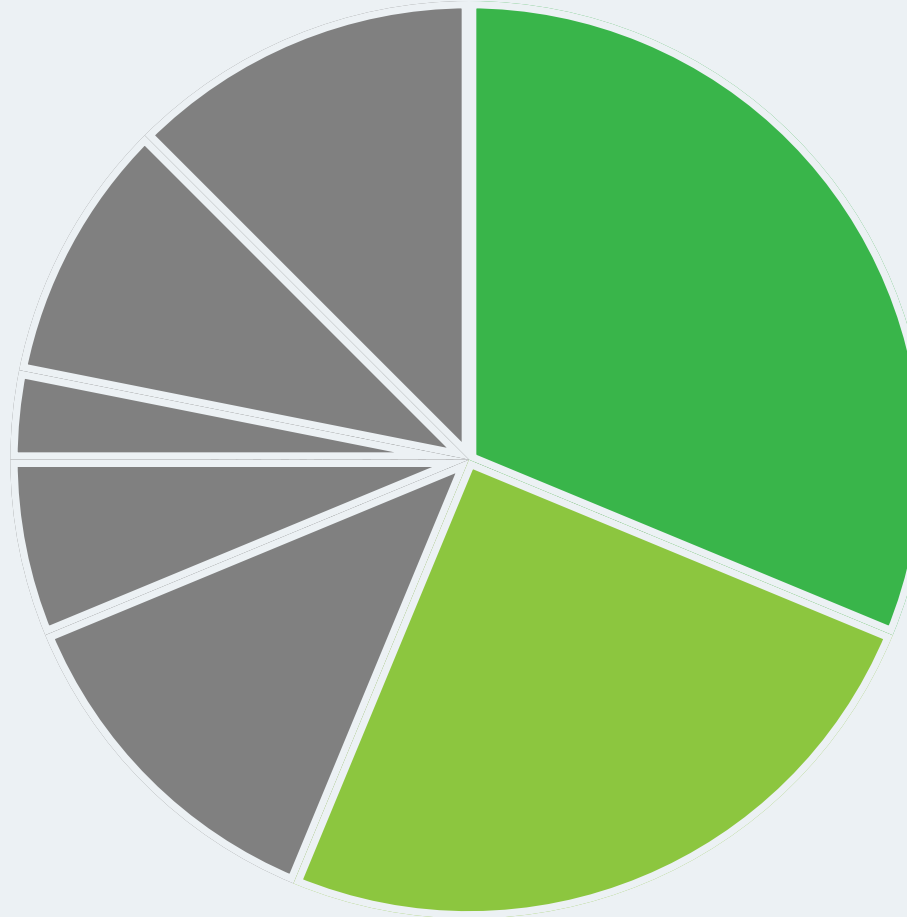


RESULTADOS



RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL



Aguascalientes
Baja California Sur
Chiapas
Nayarit
Nuevo León
Puebla
Querétaro
San Luis Potosí
Sonora
Yucatán

Sin cambios



RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL



Ciudad de México

Colima

Durango

Estado de México

Guanajuato

Michoacán

Sinaloa

Zacatecas

Se sumaron 5 estados



RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

Guerrero
Hidalgo
Tamaulipas
Tlaxcala

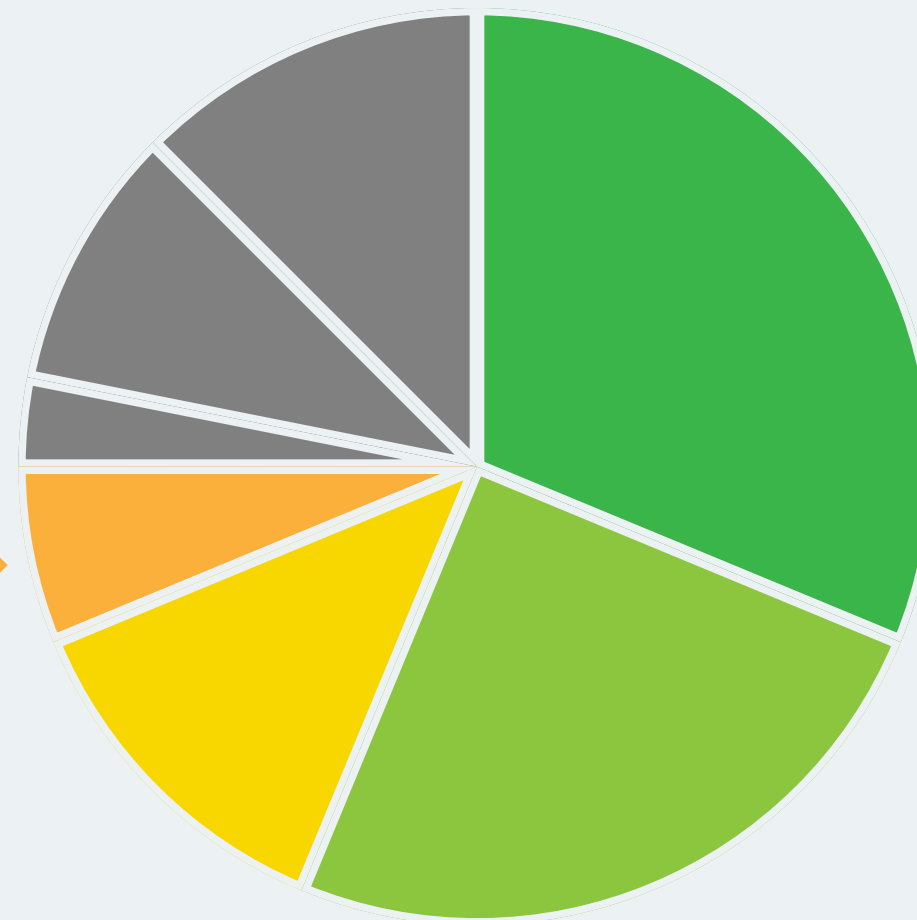
Se sumaron 4 estados



RESULTADOS

- REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
- REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
- REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
- SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

Oaxaca*
Quintana Roo
Se sumó 1 estado



*En Oaxaca se presentó una iniciativa pero no han otorgado acceso al documento

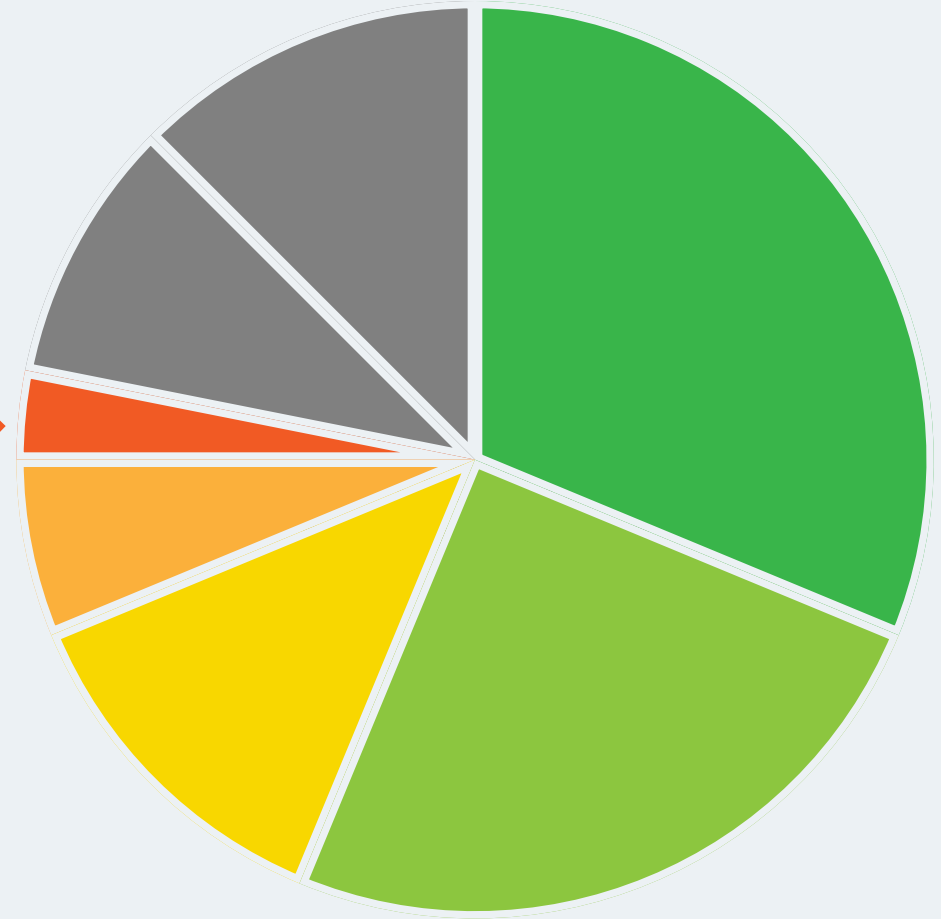


RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

Baja California

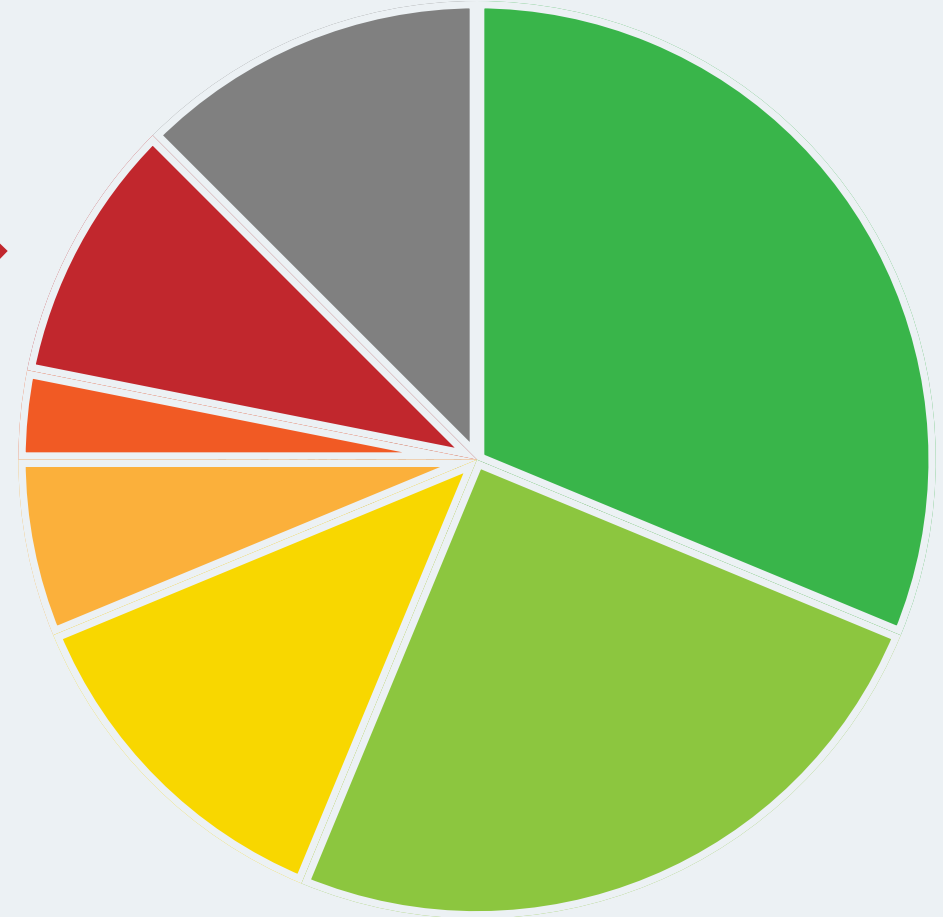
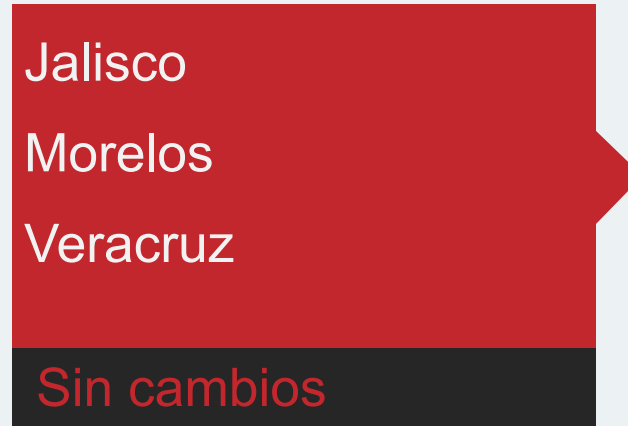
Sin cambios





RESULTADOS

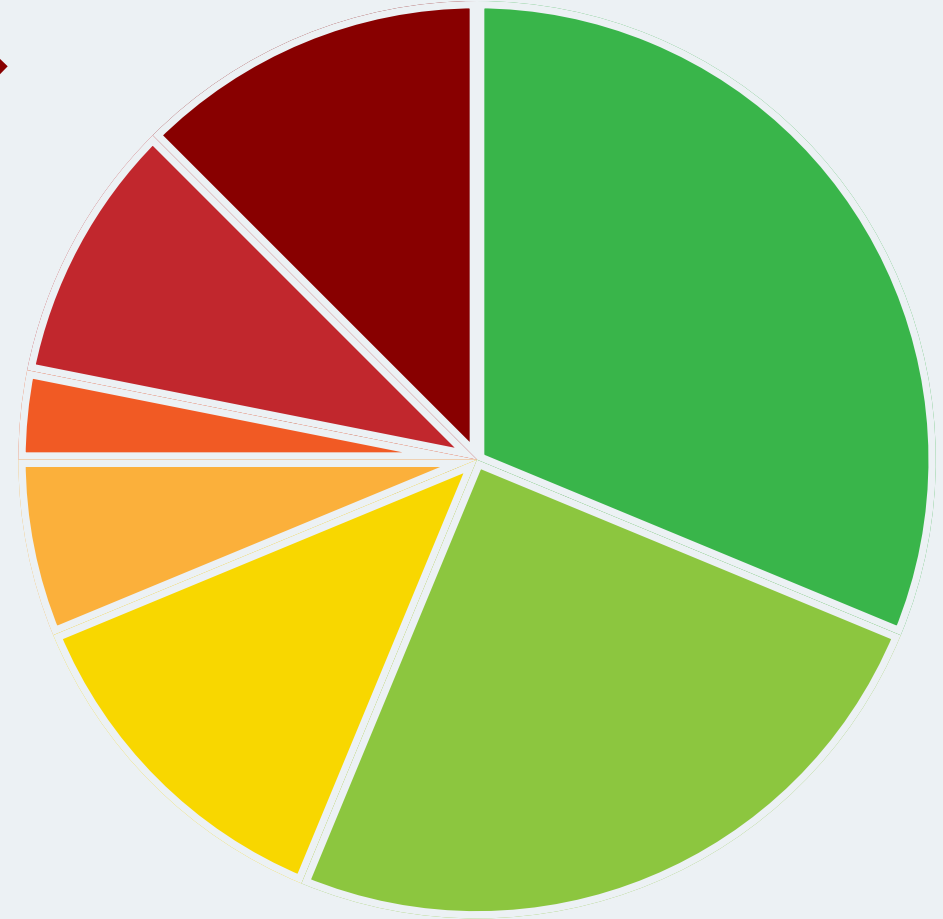
-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL



RESULTADOS

- REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
- REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
- REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
- SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

Campeche
Chihuahua
Coahuila
Tabasco
Sin cambios





OBSERVACIONES GENERALES

- Existe preocupación en algunas constituciones estatales sobre el grado de autonomía e independencia de las Entidades Estatales de Fiscalización y las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia.
- Observamos que los problemas más comunes están en los Comités Coordinadores y su integración. En varios estados se añaden órganos cuya incorporación carece de justificación.
- Ningún estado fue más allá de la composición y funciones mínimas del SNA. No encontramos innovaciones interesantes que sean destacables.



PREOCUPACIONES GENERALES

- 4 estados ni siquiera han iniciado el proceso de construcción de su SLA (Campeche, Chihuahua, Coahuila y Tabasco)
- 3 estados (Morelos, Jalisco y Veracruz) mantienen la inconstitucionalidad de sus reformas

Estas siete entidades ponen en peligro la entrada en funcionamiento del SNA en julio



SEMÁFORO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SLA

Determina el nivel de avance:

- Si el estado tiene o no una Ley del Sistema Local Anticorrupción o una iniciativa.
- Si es apta la ley, por medio de 30 criterios que la Ley del SLA debe contemplar, entre ellos destacan:
 - Un adecuado Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva y recomendaciones del Comité Coordinador



SEMÁFORO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SLA

Se otorga un puntaje de:

0 – Cumplimiento deficiente o nulo

50 – Cumplimiento medio

100 – Cumplimiento satisfactorio

*En algunos casos solo aplica el 0 y 100



SEMÁFORO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SLA

Una vez otorgado el puntaje y analizando la situación de si es ley aprobada o es iniciativa se otorgan las siguientes categorías:

- Ley del SLA satisfactoria
- Ley del SLA regular
- Iniciativa de ley del SLA satisfactoria
- Iniciativa de ley del SLA regular
- Iniciativa de ley del SLA deficiente
- Ley del SLA deficiente
- Sin ley del SLA

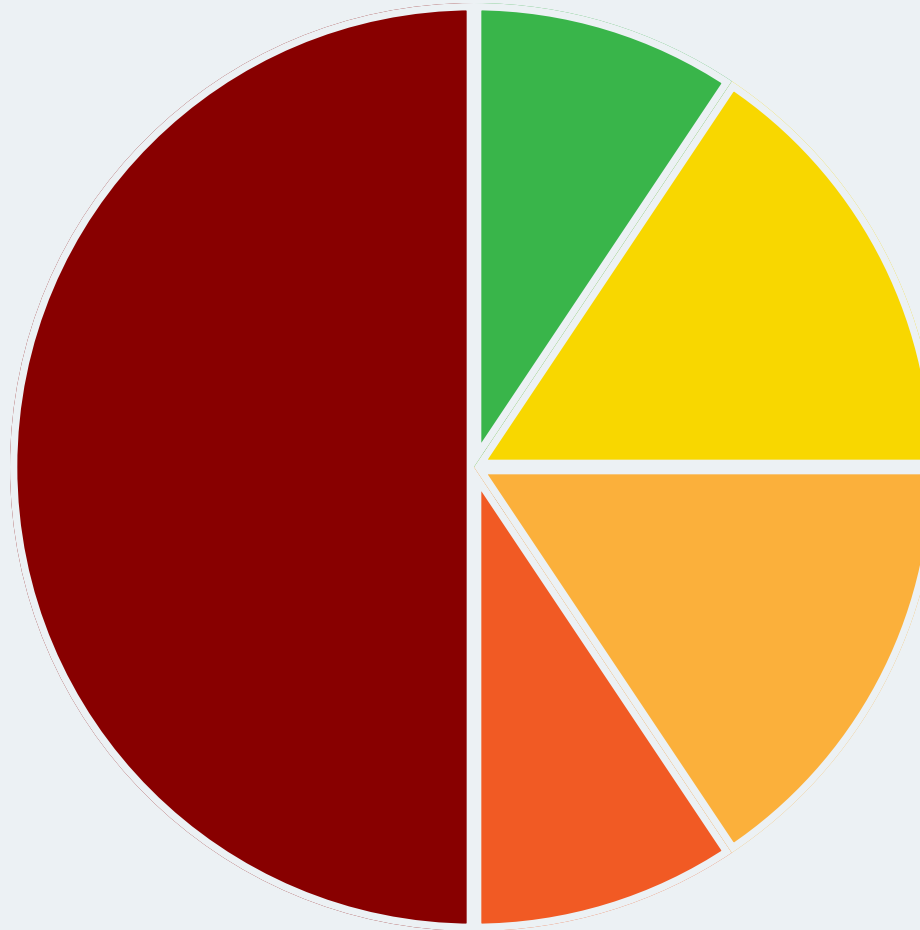


RESULTADOS



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA



Chiapas

Nayarit

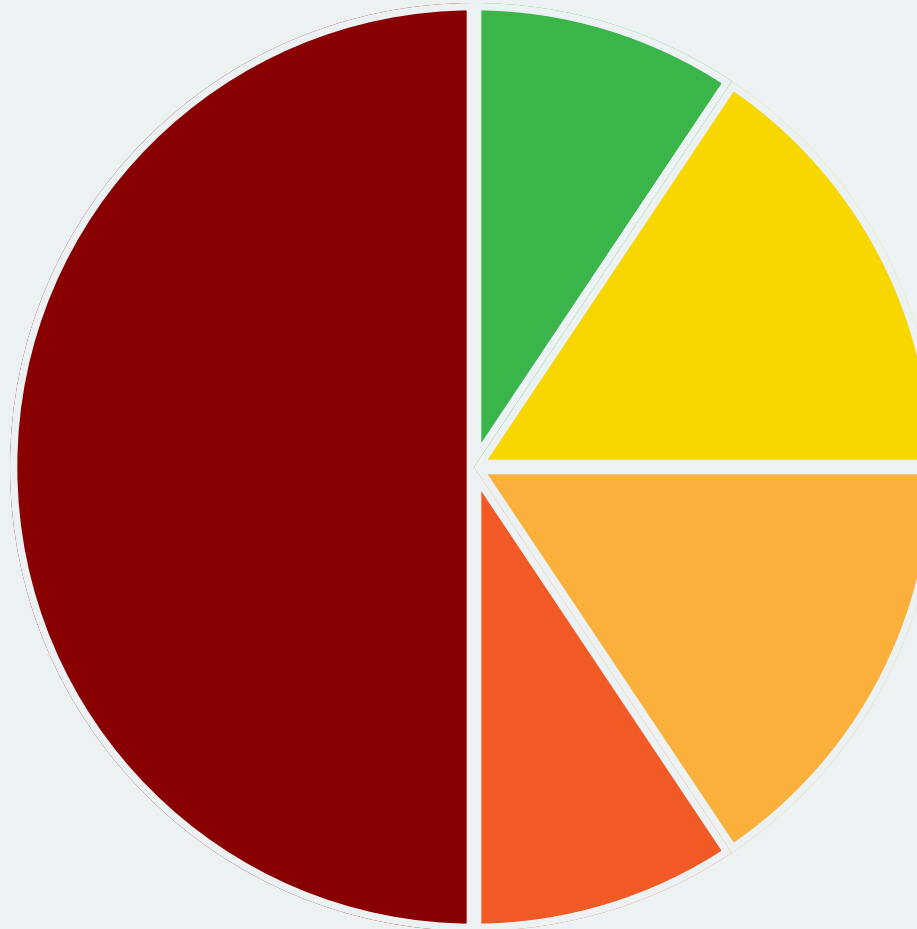
Puebla

Se sumó 1 estado



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA



Aguascalientes

Baja California Sur

Michoacán

Nuevo León

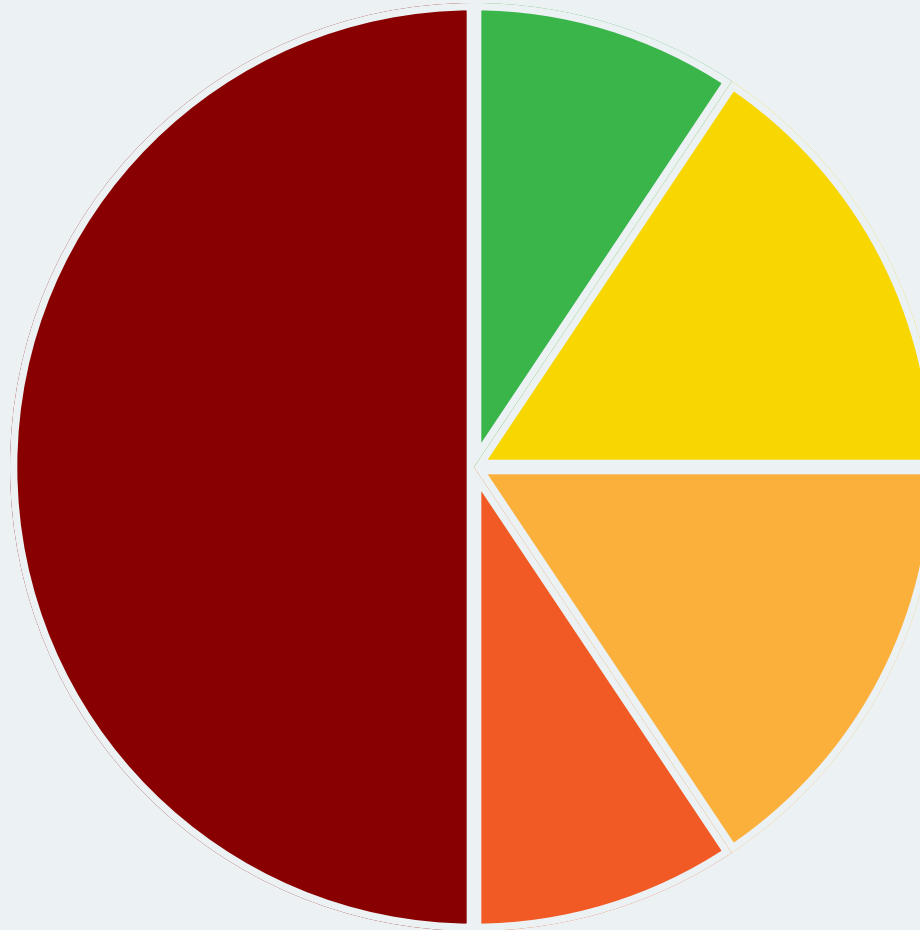
Zacatecas

Se sumaron 4 estados



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA



Estado de México

Guanajuato

Querétaro

San Luis Potosí

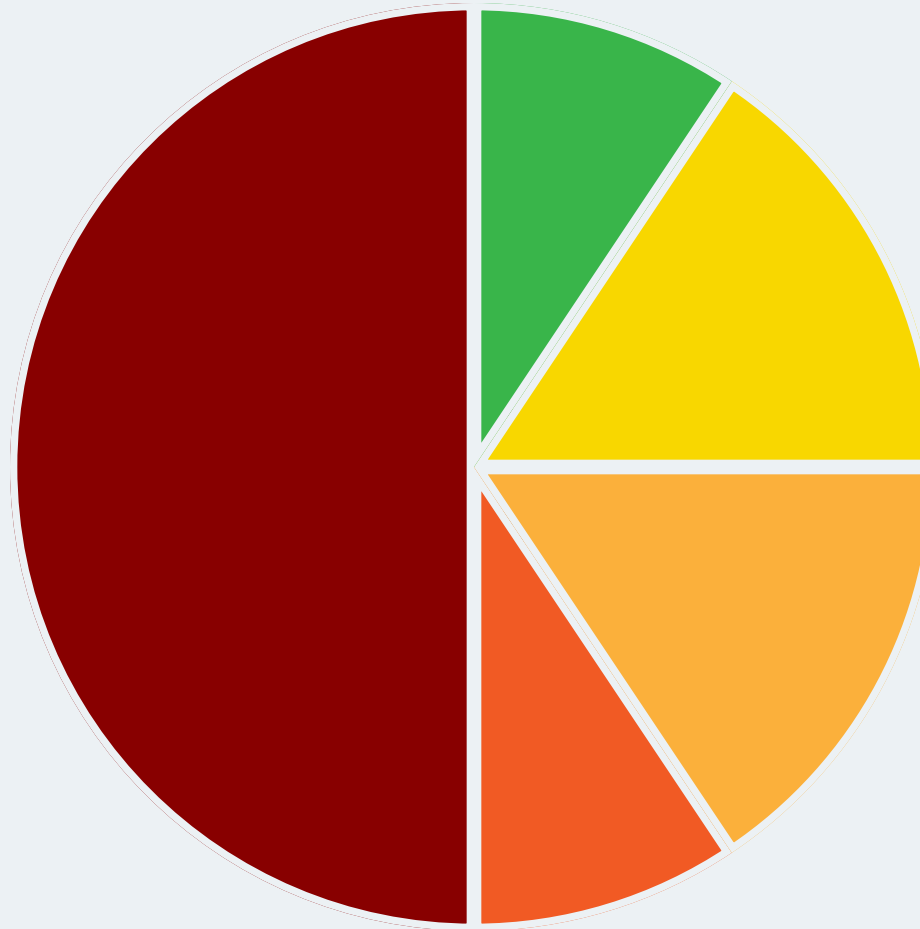
Sonora

Se sumaron 2 estados



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA



Coahuila

Morelos

Yucatán

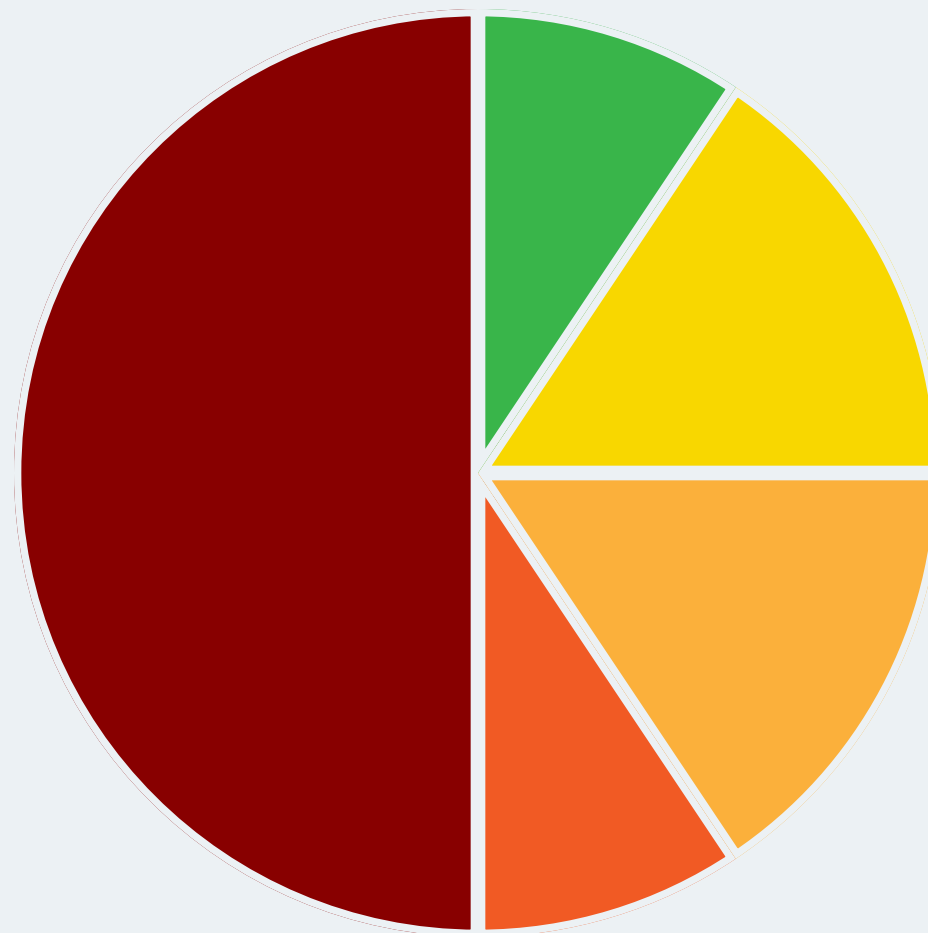
Se sumaron 2 estados



RESULTADOS

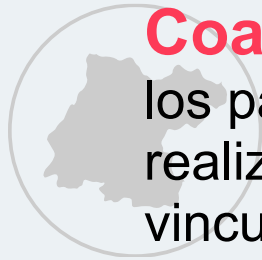
-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA

Baja California
Campeche
Ciudad de México
Chihuahua
Colima
Durango
Guerrero
Hidalgo
Jalisco
Oaxaca
Quintana Roo
Sinaloa
Tabasco
Tamaulipas
Tlaxcala
Veracruz





OBSERVACIONES GENERALES



Coahuila. Se presenta la iniciativa sin contar con la reforma constitucional que establezca los parámetros mínimos. El nombramiento del Comité de Participación Ciudadana (CPC) lo realiza el Congreso del estado, y no incorpora el régimen de recomendaciones no vinculantes.



Yucatán. Crea Sistemas Municipales, el Congreso interviene en el nombramiento del CPC y otorga facultades incompletas a varios órganos.



16 estados aún no tienen una propuesta de Ley para diseñar sus SLA, preocupa que algunos de ellos han tenido recientemente escándalos de corrupción



Solo Puebla, Nayarit y Chiapas tienen la base legal necesaria para continuar con el desarrollo de sus

Sistemas Locales Anticorrupción y pueden comenzar con:

- La construcción administrativa de sus órganos
- Los procesos de designación
- El inicio de funciones sustantivas



Hay que presionar a los Congresos locales para que lleven a cabo su obligación.

Un mandato constitucional establecido en el Artículo 113.



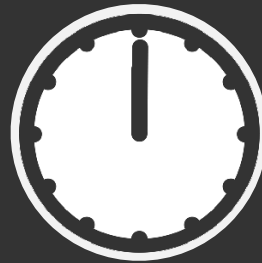
LEY MODELO PARA LOS SLA

Es importante que los estados aprovechen la Ley Modelo para agilizar los procesos legislativos y evitar riesgos de inconstitucionalidad

LA LEY MODELO ESTÁ DISPONIBLE EN:

http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/lanzamiento-de-la-ley-modelo-del-sistema-local-anticorrupcion

Tienen hasta el



18 de julio de 2017

Consulta los avances por estado en www.semaforoanticorrupcion.mx



SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓN

MONITOREO DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

